

# VII- DERECHOS HUMANOS

## 1- Modernizar y fortalecer el Sistema

El 22 de marzo de 2013 tuvo lugar en Washington DC, en la sede de la OEA, el 44 Periodo Extraordinario de Sesiones de su Asamblea General. La reunión era la culminación de un proceso iniciado casi dos años antes, en la Asamblea General ordinaria de San Salvador, en la que se había encomendado al Consejo Permanente de la Organización “profundizar el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos y su Estatuto, con miras a lograr el fortalecimiento del Sistema y presente sus recomendaciones a los Estados Miembros a la brevedad posible”.

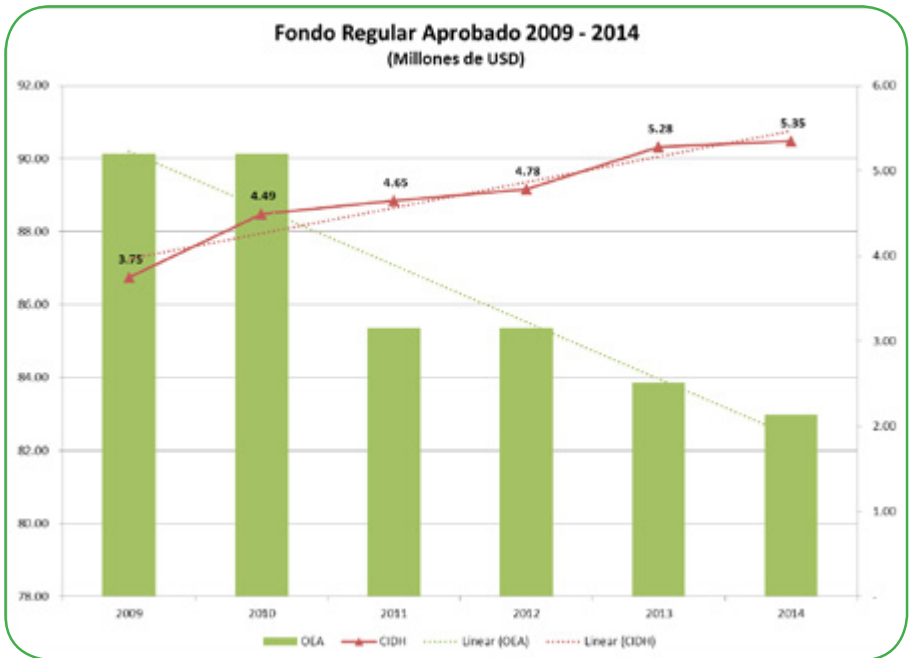
En esa reunión resaltamos la manera positiva en que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) había respondido a las inquietudes que los Estados Miembros le plantearan y pedimos cerrar el debate con un apoyo efectivo a dicha Comisión.

Destacamos también que en la reunión se concordara en la aspiración a la universalidad del Sistema, manifestada en el llamado a que todos los miembros de la OEA adhirieran al conjunto de los instrumentos y órganos que lo constituyen, así como en la necesidad de que los Estados Miembros, en el marco del respeto a su soberanía y autodeterminación, acatasen las resoluciones de los órganos del Sistema. Del mismo modo hicimos hincapié en el consenso expresado en la reunión en cuanto al fortalecimiento de las relatorías temáticas que crea la CIDH para el mejor seguimiento de temas relevantes para la defensa de los derechos humanos. Finalmente valoramos la seriedad con que se había incorporado al debate el tema del financiamiento del sistema y que algunos Estados Miembros hubiesen formulado propuestas concretas en tal sentido.

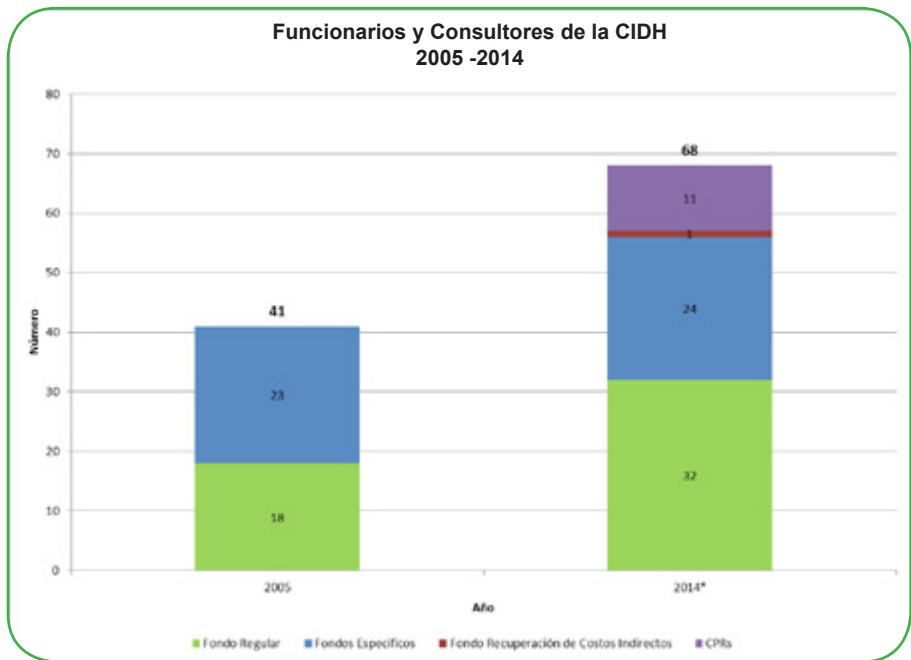
Además de culminar una Asamblea Extraordinaria completamente exitosa, a pesar de las aprensiones de los días previos, esas palabras reflejaban la importancia que desde el inicio de nuestra gestión atribuimos a la Comisión Interamericana como órgano principal de la Organización. Los resultados de la Asamblea General Extraordinaria resultaban así ser la culminación de esos esfuerzos, con el reconocimiento efectivo de la independencia y autonomía de la Comisión, uno de sus objetivos principales, así como también la difusión de sus informes y el llamado a que los Estados cumplieran sus recomendaciones.

Esa preocupación prioritaria se reflejó también en la atención por dar a la Comisión y a la Corte Interamericana un adecuado financiamiento para poder cumplir a cabalidad su mandato. Por eso, a pesar de la reducción del presupuesto real de la Secretaría General, propusimos anualmente aumentos del presupuesto de la Comisión. La Comisión y la Secretaría Ejecutiva de la CIDH fueron prácticamente las únicas unidades de la OEA que aumentaron su presupuesto en estos años. Dicho aumento también se extendió a los recursos que la OEA transfiere anualmente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El incremento presupuestario fue, desde los 2.9 millones de dólares que percibía la Comisión en 2005 para el desarrollo de sus actividades, a 5.5 millones en 2015. De igual manera, se duplicó el presupuesto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al favorecer su aumento desde los 1.4 millones de dólares de que disponía en 2005 a más de 2.7 millones en 2015. En total, el apoyo presupuestario de la Secretaría General al Sistema Interamericano de Derechos Humanos se expresó en un incremento desde los 4.3 millones que recibían en 2005 la Comisión y la Corte, a los 8.2 millones que recibirán en 2015.



Merced a estos esfuerzos, durante los pasados diez años se regularizó y se incrementó el personal de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, se amplió el espacio de oficinas en su sede, se digitalizaron sus procedimientos escritos y se incrementaron sus recursos para la realización de sesiones ordinarias y la celebración de visitas de observación.

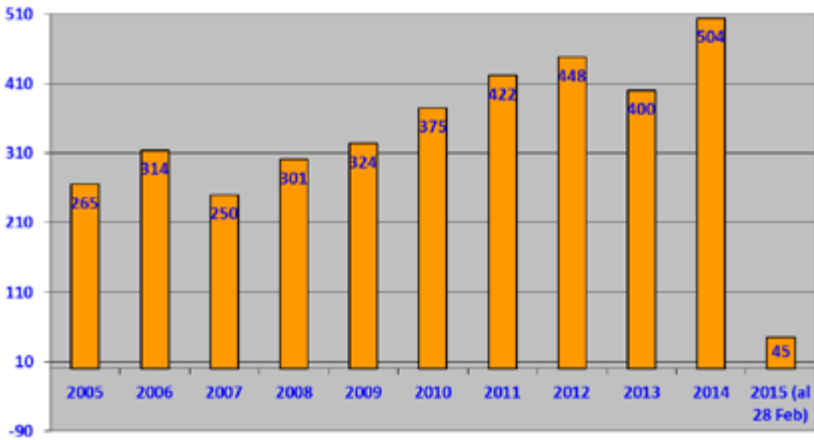


## 2- Cada vez más activos

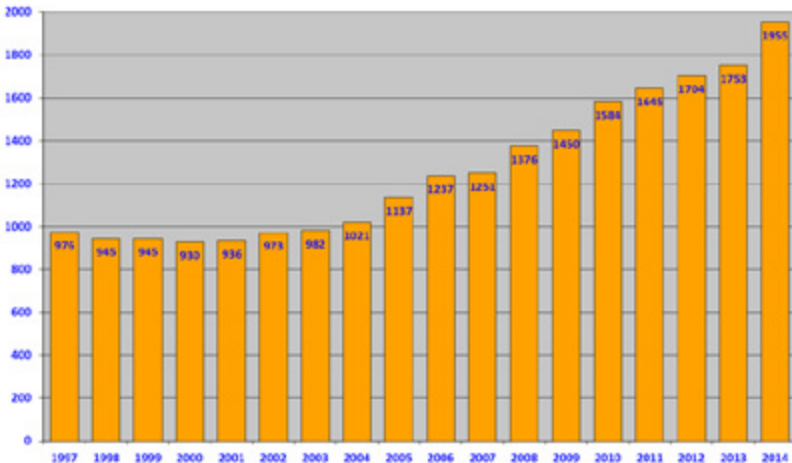
La Comisión respondió a los esfuerzos de la Secretaría General y la comunidad de las Américas respondiendo a la Comisión incrementando su confianza en ella. Las denuncias de violaciones a los derechos humanos aumentaron de 6.417 durante el período 1997 - 2004 a 14.133 entre 2005 y 2014. Sólo en este último año esas denuncias quintuplicaron a las que se realizaron en 1997. Del mismo modo los casos enviados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la Comisión aumentaron de 54 en el período 1997 - 2004 a 120 durante el período 2005 - 2014.

Las solicitudes de medidas cautelares, por su parte, aumentaron desde las 265 que se recibieron en 2005 a las 504 recibidas en 2014 y desde 2005 aumentó progresivamente también el número de peticiones y casos en etapa procesal de admisibilidad y fondo. El año 2014 se cerró con un total de 1955 asuntos en las referidas etapas procesales.

**Solicitudes de medidas cautelares recibidas por año**  
**Requests for precautionary measures received per year**



**Portafolio en trámite (admisibilidad y fondo) al final de cada año**  
**Case docket (admissibility and merits) at the end of every year**



Durante nuestros diez años de gestión en la Secretaría General, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión fortaleció sus capacidades para cumplir con su mandato y atender las demandas crecientes de manera oportuna. Para ello, tomó diversas medidas dirigidas a responder en forma eficiente a los variados retos y desafíos de la región. Estableció guías de trabajo y lineamientos jurídicos para el análisis de peticiones y casos, así como también de informes temáticos.

Creó, igualmente, grupos de gestión especializados, dirigidos a hacer más eficiente el trabajo. Entre ellos un grupo con dedicación exclusiva al apoyo del litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un Grupo de Registro, con la responsabilidad exclusiva de la evaluación de peticiones atrasadas y el Grupo de Protección para el análisis de solicitudes de medidas cautelares. En 2007 se creó, además, una Oficina de Prensa y en 2008 se realizó una reestructuración completa de la Secretaría Ejecutiva, que dividió su trabajo por regiones geográficas.

En 2011, la CIDH publicó su Plan Estratégico 2011-2015. En ese Plan se definieron las metas, resultados e indicadores específicos en programas y planes de acción para un período de cinco años. Por intermedio del Plan la Comisión buscó mejorar la eficiencia y eficacia de su trabajo operativo. También en esos años se registró un pronunciado incremento del trabajo de las relatorías temáticas y de las actividades de promoción y difusión, destinadas a apoyar a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

El trabajo temático es uno de los tres pilares de la actividad realizada por la Comisión. Existen nueve Relatorías temáticas y una Unidad para institucionalizar, promover y expandir su trabajo. El esfuerzo está orientado en particular a atender a grupos, comunidades y personas que se encuentran en riesgo de violaciones de Derechos Humanos debido a la situación de vulnerabilidad y de discriminación que han enfrentado históricamente. Cuatro de estas Relatorías fueron creadas entre 2005 y 2015: la Relatoría sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, la Relatoría sobre Defensores de Derechos Humanos, la Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTI, y la Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Entre 2005 y 2015, los grupos de apoyo a las Relatorías han preparado más de 40 informes temáticos y estándares legales interamericanos. Asimismo, durante la última década han empezado a surgir nuevos temas de interés para la Comisión: derechos de las personas mayores, derechos de las personas que viven con algún tipo de discapacidad, el derecho a la verdad, entre otros.

Las Relatorías han organizado y participado en más de 30 visitas *in loco*, de trabajo y de promoción. Estas visitas han cubierto al menos 20 de los 34 países miembros de la Organización: Haití, Bolivia, Jamaica, Barbados, St. Lucía, Antigua & Barbuda, Honduras, Argentina, Brasil, Paraguay, México, Colombia,

Suriname, Canadá, Guatemala, República Dominicana, Bahamas, Estados Unidos, Uruguay y Chile, entre otros. Mucha de la información recogida durante las visitas es utilizada por las Relatorías en la preparación de los informes temáticos.

Las Relatorías también dan asesoramiento técnico a los países miembros. Por ejemplo, entre 2005 y 2013 la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra el Racismo asesoró al Grupo de Trabajo responsable de la negociación de la Convención Interamericana contra el Racismo, Discriminación Racial y formas relacionadas de intolerancia y a la Convención Interamericana contra todas las formas de Discriminación e Intolerancia. Ambas Convenciones fueron adoptadas por la Asamblea General de la OEA en junio de 2013.

En el año 2008 se iniciaron los trabajos de la Oficina de Prensa y Comunicación para difundir y promocionar el sistema de Derechos Humanos en el continente. Actualmente 12.010 suscriptores reciben los comunicados de prensa y anuncios en sus correos electrónicos. En el año 2005 se divulgaron 38 comunicados de prensa, mientras que en 2014 fueron 160. También se divulgaron otorgamientos de medidas cautelares, casos que se decidió presentar a la Corte Interamericana, visitas *in loco* y la presentación de diversos informes. Constantemente se incrementan las visitas al sitio *Web* de la CIDH (1.202.450 visitas desde octubre de 2014 a marzo de 2015) y a las redes sociales Facebook (215,000) y twitter (105,000). La Oficina de Prensa y Comunicación también dicta cursos para periodistas. El último fue en la sede, y tuvo lugar del 11 al 13 de noviembre de 2014. Asistieron más de 40 comunicadores de toda la región.

### 3- Problemas pendientes

**J**unto con defender sin titubeos la autonomía de la Comisión y la Corte, que son las piedras angulares en que se funda su credibilidad, debemos esforzarnos por superar los problemas que aún aquejan a estos organismos, que no sólo representan uno de los pilares fundamentales de la acción de la OEA, sino que han prestigiado y siguen prestigiando a la OEA en la región y en el mundo.

El primer problema es de la demora excesiva que aún tienen los casos que se presentan a la Comisión. Ello es, en parte, producto de su prestigio y de su éxito. Cada año crecen más las presentaciones provenientes de todos los países de la región y es más difícil realizar los procesos de examen previo y admisibilidad que permiten llevar el caso ante la Comisión.

La falta de recursos es el principal problema y, aunque la Secretaría hace los mayores esfuerzos, aumentando el número de pasantes, creando procedimientos más acelerados y buscando recursos voluntarios adicionales, la demora sigue siendo el mayor Talón de Aquiles de la CIDH.

El segundo problema es la universalización del Sistema, problema que atañe a la Corte, no a la Comisión. En efecto, la Comisión está en la Carta de la OEA y, por el sólo hecho de ser miembros, todos los Estados de las Américas están sujetos a ella. No ocurre lo mismo, en cambio, con la Convención de Derechos Humanos (el Pacto de San José) y, dentro de ella, con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Mientras subsistan países que no han suscrito la Convención, no la han ratificado o no han reconocido la jurisdicción de la Corte, el Sistema estará incompleto y desbalanceado.

El tercer problema es el acatamiento de las decisiones de la Comisión y la Corte por parte de sus gobiernos. En esto, la situación de cada Estado es diferente. Lo importante es que haya aceptación de las medidas que emite la Comisión, especialmente de sus medidas cautelares; y de las sentencias de la Corte. Ello se acrecentará probablemente mientras más miembros ratifiquen la Convención.

La protección de los Derechos Humanos es el primero en la lista de elementos esenciales de la democracia que se identifican en el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana. Su vigencia es una de las bases de la gobernabilidad democrática y una expresión fundamental de la vigencia del propio estado de derecho. Por ello finalizamos el cuadragésimo cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General insistiendo en un llamado a mantener la autonomía del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Terminé expresando: *"Los ciudadanos y ciudadanas de las Américas que concurren a la Comisión y la Corte lo hacen en la convicción de que están ante una institucionalidad que conocerá de sus casos de manera libre y sin presiones. La virtud del Sistema, que nuestras democracias deben reforzar, está en una aparente contradicción: el Sistema lo crean y lo mantienen los Estados de las Américas para que promueva los derechos humanos y para que los defienda, incluso en contra de abusos eventuales que esos propios Estados puedan cometer. Pero en esta contradicción, sólo aparente, está reflejado el compromiso que nuestros gobiernos han asumido con sus pueblos, en el primer artículo de nuestra Carta Democrática Interamericana, lo cito: "Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla". Ningún otro organismo representa mejor ese compromiso que nuestro Sistema Interamericano de Derechos Humanos."*



*Planta de producción de Etanol en Honduras*